

DUPLICADO Exp./28/1/1988

Sirva todos efectos

EL OFTOTAL

S. M. I. Y R.

PRINCIPE GUILLERMO DE GRAU - MOCTEZUMA

POR LA GRACIA DE DIOS Y NUESTRO DERECHO VEI-TLATOANI DE LA CONFEDERACION DEL ANAHUAC

SOBERANO GRAN MAESTRE

DE LAS
ORDENES DE LA CORONA AZTECA

SALUD Y GRACIA

A vos S.A.I.y R. DON ANTONIO FRANCISCO DE CALABRIA, PRINCIPE DI SUEVIA SOVERANO GRAN MAESTRE DE LA REAL ORDEN DINASTCO -DE S. GEREONE. - Enterado de Vuestra adesecion al Trono de la Casa Imperial de Svevia, segun el testamento en la que Vos = habeis sido nombrado su sucesor mas proximo y con mas derechos a la repetida CASA DE SVEVIA. - Teniendo noticias de Vuestros merecimientos y asi el lustre de Vuestra Estirpe y -Queriendo entender que debemos seguir las leyes de cavalleria internacional y segun los tratados de amistad y parentes co establecidos entre las Casas Reinantes y Ex-Reinantes todos ellos y en su momento QUEREMOS Y DECRETAMOS en Nuestra calidad de SOBERANO, el RECONOCIMIENTO MAS AMPLIO DE VUESTROS DERECHOS INALIENABLES SOBRE lo anteriormente expuesto. Por ello Vos sois DON ANTONIO FRANCISCO DI CALABRIA DI SVEVIA. JEFE Y CABEZA DEL PLECLARO LINAJE DE VUESTRA CASA.Y siguiendo NUESTRA VOLUNTAD, "decimos" - "QUOD PRINCIPI PIACIT" -PLA-QUID LEGISHABET VIGORE" .- Y para que asi conste signamos de Nuestra Imperial y Soberana Mano. Nuestro Imperial Decreto para Vos Nuestro Dilecto Primo. - Dado en Nuestro Exilio de S. J.L. Principado d'Andorra a los 2 de Noviembre de 1987 y 45